

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2019 00535 00**

En revisión del plenario se advierte que a la fecha no ha sido presentado el proyecto de adjudicación en los términos del artículo 568 del C.G.P., y respetando los plazos establecidos en dicha normatividad, razón por la cual se hace necesario reprogramar la audiencia de adjudicación previamente ordenada, para lo cual se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 22 del mes marzo del año 2023.

La evacuación de la audiencia se realizará de forma virtual, a través de plataforma de video conferencia, la que será previamente informada a las partes.

De otra parte, póngase de se presente que los inventarios y avalúos presentados por la auxiliar de la justicia no fueron objetados.

Finalmente, se señala como honorarios definitivos de la liquidadora designada la suma de \$2.000.000, que habrá de ser cancelada por el deudor.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **022**, hoy **15 de febrero de 2023**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria